

ACUERDO DEL ORGANO COLEGIADO

VISTO.- El expediente del procedimiento de mejora de puestos de titulares de autorizaciones para venta en mercados semanales de Mazarrón y Puerto de Mazarrón.

VISTO.- Que el día 23 de julio de 2019, se celebra la apertura de sobres por el órgano colegiado, de la documentación presentada por los licitadores en tiempo y forma.

VISTO.- Que la cláusula 14ª criterios de adjudicación, dice que será el mayor canon ofertado.

VISTO.- Que se ha producido un empate en el canon ofertado por el puesto nº. 177 del mercado semanal de Puerto de Mazarrón y por el nº 60 del mercado semanal de Mazarrón y uso previsto comercio menor de productos no alimenticios.

VISTO.- Que la cláusula 15ª. Adjudicación provisional del emplazamiento, dice que en caso de empate se resolverá mediante sorteo, que se efectuará públicamente en el día y hora que a tal efecto se determine.

CONSIDERANDO.- Que debe darse cumplimiento a lo establecido en las bases para mejora de puestos de titulares de autorizaciones para venta en mercados semanales de Mazarrón y Puerto de Mazarrón.

Se reúne el órgano colegiado y acuerda:

1º.- Que al haberse producido un empate, se proceda al sorteo público de los puestos números 177 del mercado semanal de Puerto de Mazarrón y nº. 60 del mercado semanal de Mazarrón para mejora de puestos de titulares de autorizaciones para venta en mercados semanales de Mazarrón y Puerto de Mazarrón, que se efectuará el día 13 de agosto de 2019, a las 10:00 horas, en el departamento de Comercio del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

2º.- Seguidamente se expone en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento.

Mazarrón, 09 de agosto de 2019.

La Secretaria de la Mesa,


-Magdalena Ballesta García -